



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1180 DE 2013

4 JUN 2013

Por el cual se aclara el Decreto No. 1150 de 2013

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 1º del artículo 189 de la Constitución Política,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1150 del 31 de mayo 2013, se nombró al doctor Francisco Estupiñan Heredia, en el cargo de Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, habiéndose citado su nombre incompleto y transcrito erradamente el número de su cédula de ciudadanía y su lugar de expedición.

Que se hace necesario corregir tales errores.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aclárase el Decreto número 1150 de fecha 31 de mayo de 2013, en el sentido de que el nombre del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural es: FRANCISCO DE PAULA ESTUPIÑAN HEREDIA, con cédula de ciudadanía No. 19.145.965 de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

4 JUN 2013